

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 485/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Sonia Suárez Gavira se ha acordado citar a don Adolfo Gabrielli Seoane, don Pedro Mejías González, don Salvador Pedraza López, se acumulan cuatro y AGM Ruiz Medina Consultores, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 12 de julio de 2010 a las 11,30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita al representante legal de la empresa demandada para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Para que sirva de notificación al representante legal de la demandada AGM Ruiz Medina Consultores, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, veintiséis de mayo de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO de 27 de mayo de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de despidos/ceses en general 484/2010.*

NIG: 2906744S20100007591.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 484/2010. Negociado: LS.

Sobre: Despidos.

De: Doña Ana María Morotti Pérez.

Contra: Don Adolfo Gabrielli Seoane, Pedro Mejías González, Salvador Pedraza López y AGM Ruiz Medina Consultores, S.L.

#### E D I C T O

Doña Ana Aznar Unzurrunzaga, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 484/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de Ana María Morotti Pérez, se ha acordado citar a Adolfo Gabrielli Seoane, Pedro Mejías González, Salvador Pedraza López, se acumulan cuatro y AGM Ruiz Medina Consultores, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 12 de julio de 2010 a las 11,15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.ª debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita al representante legal de la empresa demandada para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a AGM Ruiz Medina Consultores, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintisiete de mayo de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.